



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Octubre (6) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|---------------|--|
| SUSTANCIACIÓN | Nº 282 |
| PROCESO | CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO |
| RADICADO | 05789-31-84-001-2023-00062-00 |
| DEMANDANTE | DIANA CECILIA NOREÑA ÁLVAREZ |
| DEMANDADO | DUVAN NOE BAYER PATIÑO |
| ASUNTO | RECONOCE PERSONERÍA |

En los términos del poder conferido se le reconoce personería para representar al demandado DUVAN NOE BAYER PATIÑO, al doctor GERMÁN DARÍO SALDARRIAGA RÍOS identificado con la cedula de ciudadanía número 71.991.742 y portador de la T.P 227395 del C. S de la Judicatura.

Remítasele link del expediente digital de la referencia, para lo pertinente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.073 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 09 de octubre de 2023

ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO
Secretaría